



79

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

001/2309/2019

Montevideo, 10 MAY 2019

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria por parte del sector de los productores;

RESULTANDO: por nota fechada el 11 de febrero del corriente año, la Comisión Nacional de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias Federadas y la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola comunican su nueva integración en la citada Junta, para la designación correspondiente por parte del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo previsto por el literal B) del artículo 5º de la Ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989, procede disponer la designación propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnanse a los Ings. Agrs. Alberto Bozzo y Alejandro Henry integrantes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en representación de los productores y a propuesta de Cooperativas Agrarias Federadas, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola, en calidad de miembros titular y suplente respectivamente.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes y, cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020